

1941 En la colonia Roma, policías de la SSP-CDMX detuvieron a dos personas por robo de vehículo

Publicado el 05 Junio 2018

COMUNICADO 1941/18

Policías de la Ciudad de México, adscritos a la Unidad de Protección Ciudadana (UPC) Roma, aseguraron a dos personas por su relación con el delito de robo a de vehículo, en calles de la Delegación Cuauhtémoc.

Conforme al parte informativo, los policías realizaban sus funciones de patrullaje en la colonia Roma Sur, cuando al circular sobre las calles de Medellín y Nayarit, se percataron que un hombre les hacía señas con las manos, así que enseguida se aproximaron a él.

Al entrevistarse con la persona de 70 años, les señaló apresuradamente un automóvil modelo Aveo, color blanco, modelo 2013, que circulaba metros adelante, y les indicó que dos hombres lo habían amagado con un desarmador y lo desapoderaron de dicho automóvil.

De inmediato, iniciaron la persecución del automóvil, indicando a los tripulantes detener el vehículo. Enseguida, descendieron dos hombres y corrieron en sentido contrario a la circulación, por lo que los policías manejaron en reversa, continuando la persecución hasta la esquina de Medellín y Aguascalientes, donde fueron asegurados.

Hasta ese punto, se trasladó el denunciante, quien los reconoció plenamente como los responsables del robo de su vehículo.

Al practicarles una revisión preventiva de acuerdo al protocolo de actuación policial, los hombres llevaban consigo un desarmador de punta de cruz, con mango de plástico, color negro.

Por tal motivo, fueron detenidos y conforme al protocolo de actuación policial, se les comunicó su derecho a guardar silencio, contar con un abogado y enterar a algún familiar de su detención por parte de la policía de la Ciudad de México.

Los dos implicados de 28 y 33 años, así como la parte afectada y el automóvil recuperado, fueron trasladados a la Agencia del Ministerio Público de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-2, donde se inició la carpeta de investigación por el delito de robo calificado.

Al realizar el cruce de información, se supo que los dos asegurados son de nacionalidad peruana, naturalizados como mexicanos.

